NOTICIAS

LA COMISIÓN PROPONE MEDIDAS PARA CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La Comisión Europea ha propuesto un paquete de medidas que tienen por objeto mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, incrementando la calidad de vida y la participación de las mujeres en el mercado laboral e impulsando la baja natalidad de la Unión Europea. Entre las cuestiones más relevantes, la propuesta pretende incrementar el periodo de duración de la baja por maternidad de 14 a 18 semanas, otorgando además mayor flexibilidad a la madre para elegir cuando disponer de ese periodo de baja que solo será obligatorio durante las 6 primeras semanas después de dar a luz.

Por otra parte las medidas garantizarían el pago íntegro del salario durante todo el periodo de baja por maternidad y la protección de la trabajadora frente al despido, mediante la obligación del empresario de justificar los motivos del mismo, no sólo durante el periodo de la baja, como exige la normativa actual, sino hasta 6 meses después del fin de la misma. Dichas medidas de conciliación se recogen en dos propuestas normativas, que tienen por objeto reformar dos Directivas comunitarias: la Directiva 92/85/CEE y la Directiva 86/613.

Más información: http://europa.eu/rapid/ pressReleasesAction.do reference=MEMO/08/603&format= HTML&aged=0&language=EN&gui Language=en

NUEVO REGLAMENTO PARA CONTROLAR Y ERRADICAR LA PESCA ÍLICITA

El Consejo Europeo adoptó el pasado 29 de septiembre, un reglamento destinado a prevenir, desincentivar y erradicar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN). El reglamento tiene cono finalidad no sólo asegurar la viabilidad de los stocks pesqueros y mejorar la situación de los pescadores sometidos a la competencia desleal de los productos ilegales, sino responder a la demanda de los consumidores de productos de una pesca sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Las principales medidas previstas en el Reglamento son: establecimiento de una lista negra de la UE de buques de pesca ilegales; definición de un sistema de certificación de aplicación a todas las importaciones de productos de la pesca, y la creación de un sistema de sanciones para las infracciones graves.

LOS DERECHOS DE LOS **AUTORES MUSICALES.** ANTE LOS TRIBUNALES

La CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) ha recurrido ante el Tribunal de Primera Instancia la decisión tomada por la Comisión Europeea el 16 de julio. La Comisión estimó la prohibición de dos prácticas de las sociedades de autores: la Cláusula de afiliación, por la que un autor no podía elegir su sociedad gestora o bien cambiar a otra, y la Cláusula de exclusividad, que impedía seleccionar la sociedad gestora a la hora de obtener una licencia de transmisión o explotación de una creación musical. La CISAC cree que la prohibición de las cláusulas afectaría a la percepción económica de los músicos ya que el sistema permitía cobrar royalties en el extranjero.

Para más información: http://ec.europa.eu/comm/ competition/index_en.html

DECISIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El 28 de septiembre, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior aprobaba la Decisión marco relativa a la lucha contra la delincuencia organizada, sustituyendo así a la anterior Acción Común 98/733/JAI. El objetivo de la Decisión es la armonización del derecho penal sobre los delitos de participación en organizaciones criminales, facilitando el reconocimiento de decisiones judiciales y la cooperación policial europea, y dando, así, respuesta a las necesidades de cooperación que ha generado la proliferación de las organizaciones delictivas. La decisión garantiza además la acción pública, desvinculando la investigación o el enjuiciamiento de la existencia o inexistencia de denuncia o acusación de la victima.

Para más información: http://register.consilium.europa.eu/ pdf/es/06/st12/st12279.es06.pdf





Plaza de Nules, 1.

PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

PROPUESTA DE DIRECTIVA **SOBRE LOS DERECHOS DE** LOS USUARIOS DE INTERNET

El Parlamento Europeo ha aprobado el informe que propone reforzar los derechos de los usuarios de Internet, exigiendo una mayor transparencia de las tarifas y las condiciones contractuales. Dicha propuesta revisa la Directiva 2002/22/CE, la Directiva 2002/58/CE, y el Reglamento (CE) nº 2006/2004. La propuesta, con tal de proteger a los usuarios de Internet, propone que las autoridades nacionales competentes adviertan a éstos sobre la vulneración de los derechos de autor, otros usos ilícitos y la difusión de contenidos nocivos en Internet, tanto en redes públicas como en privadas. Además, se exigirá a los operadores que pongan gratuitamente a disposición de sus abonados aplicaciones de protección o filtrado para controlar el acceso de los niños o personas vulnerables a contenidos ilícitos o peligrosos. Por otra parte, los proveedores, en la lucha contra el spam podrán emprender acciones legales contra los remitentes de correo masivo siempre que no cuenten con consentimiento de los usuarios. La propuesta también subraya que los proveedores deberán permitir que aquellos que deseen cambiar de operador de telecomunicaciones puedan efectuar el cambio en tan sólo un día.

Para más información: http://eur-lex.europa.eu/ LexUriServ/LexUriServ.do? uri=CELEX:52007PC0698:ES:NOT

RESOLUCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA

El 25 de septiembre, el Consejo de Competitividad, que reúne a los ministros responsables de la competitividad de los Estados miembros de la Unión Europea, aprobaba una Resolución sobre un plan global de lucha contra la falsificación y la piratería. La Resolución propone la creación de un observatorio europeo de la falsificación y la piratería que, apoyándose en la Comisión Europea, permitirá a partir de los datos que faciliten los sectores público y privado, una evaluación regular de la magnitud de la falsificación y de la piratería y un análisis de estos fenómenos, así como el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación. Asimismo, plan también incluye, entre otras, las siguientes medidas: la presentación de un plan aduanero de lucha contra la falsificación (2009-2012), la creación de una red de intercambio rápido de información sobre productos y servicios falsificados, la coordinación entre las instituciones implicadas en la lucha contra la falsificación y la piratería, el estudio de la eficacia del marco jurídico o, el reforzamiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional.

Para más información: http://eur-lex.europa.eu/ LexUriServ/LexUriServ.do?uri= OJ:C:2008:253:0001:0002:ES:PDF

PROPUESTA DE DECISIÓN **SOBRE OBTENCIÓN TRANS-**FRONTERIZA DE PRUEBAS

La Comisión Europea ha lanzado una propuesta para crear un instrumento legal que facilite la obtención transfronteriza de pruebas. El exhorto de obtención de pruebas es el primer paso de un proceso que tiene a reemplazar la asistencia mutua habitual en estos casos, por instrumentos basados en un reconocimiento mutuo. En ningún caso se trata de decidir sobre la admisibilidad o no de las pruebas, simplemente se pretende agilizar su obtención mediante la cooperación entre órganos judiciales. El ámbito de aplicación del exhorto se centra, únicamente, en las pruebas ya existentes y que se encuentren ya disponibles. Por ello, el ámbito no incluye ni las pruebas testificales ni la declaración de víctimas ni los interrogatorios a sospechosos o inculpados. Tampoco se incluyen los siguientes tipos de pruebas: muestras tomadas de una persona o de ADN; obtención de pruebas en tiempo real, como las intervenciones de las comunicaciones, las pruebas que requieran información complementaria y deba ser facilitada por un experto. Este tipo de pruebas, al quedar por ahora fuera del ámbito de aplicación de la propuesta, se obtendrán a través de los cauces judiciales tradicionales.

Para más información: http://http://ec.europa.eu/ justice_home/fsj/civil/evidence/ fsj_civil_evidence_en.htm







MONOGRAFÍA: Propuesta de Directiva "Blue Card"

DESCRIPCIÓN BÁSICA

La propuesta de Directiva sobre inmigración de mano de obra con alta cualificación laboral y/o profesional tiene como objetivo principal la mejora de la capacidad de la Unión Europea para atraer nacionales de terceros estados que posean una alta cualificación profesional e incluso retenerlos en los estados donde estén desarrollando su actividad laboral. La propuesta fija las condiciones de admisión de estas personas, así como su estatuto legal que simplificará la entrada en la Unión Europea, así como su permanencia. De esta forma se pretende agilizar los procedimientos de entrada y admisión, así como el de solicitud de los permisos requeridos. La propuesta, respetuosa con los Derechos Humanos, se enmarca dentro de la Estrategia de Lisboa y los Objetivo del Milenio de la ONU.

DIRECTIVAS AFECTADAS

La propuesta de directiva, al pretender agilizar los trámites de admisión y estancia de los extranjeros cualificados, podría reformar dos directivas que están actualmente en vigor: la Directiva 2003/109/CE relativo al estatuto de los nacionales de pereceros países residentes de larga duración y la Directiva 2003/86/CE sobre el derecho a la reagrupación familiar.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La obtención del estatuto de residente de larga duración no se verá afectado si el trabajador presta servicios en otros estados y, respeto de la reagrupación familiar, el régimen aplicable a estas personas será más benévolo en cuanto a sus condiciones. De forma paralela, y continuando en la misma línea, se van a presentar dos propuestas de directiva, una establecerá un permiso único de residencia y otra regulará determinados derechos de los trabajadores extranjeros que residan legalmente en un estado miembro. Durante la elaboración de la propuesta se han tenido en cuenta dos principios legislativos: el principio de subsidiariedad y el principio de proporcionalidad. El primero se aplica ya que la inmigración no es un tema cuya competencia recaiga por entero en la Unión Europea, pero los objetivos propuestos tanto en este proyecto como en otros relacionados con la materia, no pueden ser alcanzados por los estados miembros únicamente, por lo que debe de realizarse a través de una acción común. Por otra parte, la elección del instrumento legislativo, la directiva, responde a lo establecido por el principio de proporcionalidad, pues deja a los estados un cierto grado de flexibilidad a la hora de su aplicación.

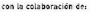
ESQUEMA PROCEDIMENTAL

La propuesta de directiva define, en primer lugar, el concepto de "empleo muy cualificado". Éste debe ser por cuenta ajena y poseer una alta cualificación, sea por una graduación académica, sea por tener tres años mínimo de experiencia profesional, siempre que sea equivalente a las cualificaciones de enseñanza superior. Pero a los jóvenes profesionales menores de 30 años no se les requerirá experiencia profesional, pero sí haber terminado los estudios superiores. Además, el extranjero deberá tener un contrato de trabajo o una propuesta firme de empleo. El salario deberá ser igual al determinado para un trabajador nacional. Los solicitantes que hayan sido admitidos recibirán un permiso de residencia, denominado Tarjeta Azul UE, donde quedaran recogidas las condiciones en las cuales podrán ejercer su actividad laboral. Todo ello deberá hacerse en un periodo de 30 días desde la recepción de la solicitud. Por otro lado, el trabajador podrá estar desempleado durante un período de tres meses. Respecto de la reagrupación familiar, esta se podrá realizar de forma inmediata, incluso para aquellos que únicamente tengan un permiso de estancia temporal y también dará derecho a los familiares a obtener un permiso de trabajo.

MÁS INFORMACIÓN

http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14573.htm http://eurlex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod! DocNumber&lg=es&type_doc=COMfinal&an_doc=2007&nu_doc=637







CONVOCATORIAS

OFERTAS DE TRABAJO EN INSTITUCIONES EUROPEAS

ECHA (AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS)

Miembro jurídico y Presidente de Sala de Recurso

Funciones: Se pretende crear una lista de candidatos al puesto de miembro jurídico y proceder a la contratación de una persona para ocupar el puesto de Presidente de la Sala de Recurso. Los puestos de trabajo radicarán en Helsinki (Finlandia). Se creará una lista de reserva para la categoría de miembro jurídico que tendrá un periodo de vigencia de 5 años.

Perfil requerido: Ambos puestos requieren unos estudios de nivel Doctorado o Licenciado. Para el puesto de miembro jurídico se requiere formación jurídica y una experiencia mínima de 12 años en un ámbito relacionado con la materia. Para el puesto de Presidente de la Sala de Recurso se requiere el mismo tipo de formación y una experiencia mínima de 15 años en el ámbito jurídico, de los cuales 5 deben de ser en materias de derecho comunitario.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

3 de noviembre de 2008

Para más información: http://echa.europa.eu/ home_es.asp

FTF (FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN)

Director (Grado AD14)

Funciones: Entre las tareas que le serán encomendadas al Director. se encuentran las siguientes: preparación y ejecución de programas de trabajo anuales y plurianuales de la Fundación Europea de Formación, gestión corriente del personal de la Agencia, fomento de la cooperación entre la Agencia, las instituciones europeas, los Estados miembros y las partes de la Agencia. El puesto de trabajo radicará en Turín (Italia).

Perfil requerido: Se requiere la posesión de un título universitario y 15 años de experiencia profesional en el sector público o privado, tras la obtención del título universitario. El candidato deberá de contar al menos con 5 años de experiencia en una función de gestión de alto nivel, incluidas la gestión financiera y de personal. Respecto de los idiomas, se exige un buen conocimiento de al menos una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y poseer un nivel satisfactorio de otra.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

10 de noviembre de 2008

Para más información: http://www.etf.europa.eu

EUROJUST (UNIDAD DE COOPERACIÓN JUDICIAL DE LA UNIÓN **EUROPEA**)

Responsable de Recursos Humanos (Agente Temporal AD9)

Funciones: El puesto, que depende del Director Administrativo, tendrá las siguientes funciones: gestión de la unidad de RRHH, salvaguarda de la aplicación del Estatuto de los funcionarios, establecer, formular, aplicar y actualizar las políticas de RRHH, y prestar asesoramiento y apoyo al Director Administrativo en materia de gestión de personal.

Perfil requerido: Se requiere una licenciatura y al menos 12 años de experiencia profesional, adquirida tras la obtención del título. Además se exigen sólidos conocimientos de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y conocimientos satisfactorios de otra lengua no oficial.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

12 de noviembre de 2008

Para más información: http://www.eurojust.europa.eu







CONVOCATORIAS

EXPERTOS NACIONALES DESTACADOS

Energía y Transporte TREN A3

Sector: Dirección General de Energía y Transporte

Funciones: Bajo la responsabilidad del Jefe de Unidad, la persona seleccionada deberá analizar, concebir, desarrollar, coordinar, preparar, implementar y gestionar las políticas y las actividades propias de la unidad. Además, ayudará a los estados miembros en los procesos de aplicación de la legislación correspondiente y colaborará en la preparación de las propuestas legislativas de la Comisión Europea.

Perfil: Deberá poseer formación en materia jurídica y/o económica, junto con un buen conocimiento del sector del transporte de pasajeros por carretera o por tren. Además se requiere un buen conocimiento de dos lenguas oficiales.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:

14 de noviembre de 2008

Para más información: http://www.es-ue.org/Default.asp? section=777&lg=2 Unidad ACCIS/CCCTB Task Force F1

Sector: Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera

Funciones: El candidato, con varios años de experiencia profesional en el campo de la fiscalidad de sociedades, colaborará en las tareas de la unidad relativas al proyecto de la Comisión Europea de establecer una base imponible común para las sociedades que ejerzan sus actividades en la Unión Europea.

Perfil: Se requiere formación en materia de fiscalidad de sociedades y experiencia profesional en tributación de sociedades en algún estado miembro. Se valorará la experiencia profesional en reforma o modernización de sistemas contributivos. Deberá tener un muy buen conocimiento de la lengua inglesa, hablada y escrita y conocimientos de francés y/o de alemán.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:

14 de noviembre de 2008

Para más información: http://www.es-ue.org/Default.asp? section=777&lg=2 Bienestar de los animales Unidad D5

Sector: Dirección General de Salud y Consumidores

Funciones: El candidato seleccionado deberá producir, aplicar y realizar un seguimiento de la legislación comunitaria en materia del
bienestar de los animales. Deberá
además facilitar asesoramiento jurídico a la unidad sobre los actos
legislativos relativos a esta materia.
Elaborará la legislación del Consejo,
del Parlamento Europeo y de la Comisión en el marco de la política de
seguridad alimentaria.

Perfil: Debe poseer experiencia en legislación sobre bienestar animal y protección de los animales., conocimientos sobre planificación, coordinación y puesta en marcha de una planificación estratégica y gestión de grandes programas legislativos. Además, se requiere el conocimiento de los idiomas inglés y francés.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:

14 de noviembre de 2008

Para más información: http://www.es-ue.org/Default.asp? section=777&lg=2









AGENDA

5-6 de noviembre Competitividad e Innovación tecnológica en el sector textil

Organiza: AITEX

(Instituto Tecnológico Textil)

Lugar: Alcoy

Para más información: http://www.aitex.es

10 de noviembre Congreso Internacional por la Igualdad "Mujeres Sabias"

Organiza: Conselleria de Bienestar

Social

Lugar: Valencia

Para más información: http://www.bsocial.gva.es

10-11 de noviembre Conferencia Intermedia del proyecto Seatraining

Organiza: Euromarinas Lugar: Barcelona

Para más información: http://www.seatraining.info

12-14 de noviembre

Conferencia: "Inmigración e Integración: soluciones regionales para un reto europeo

Organiza: Asamblea de las

Regiones de Europa

Lugar: Tampere (Finlandia)

Para más información: http://www.aer.eu

13 de noviembre Entrega de premios a las Regiones Innovadoras

Organiza: Asamblea de las

Regiones de Europa

Lugar: Tampere (Finlandia)

Para más información: http://www.aer.eu

13 de noviembre1er Congreso Internacionalpara la Vivienda Sostenible

Organiza: Asociación Nacional para la Vivienda Sostenible y Asociación Nacional para la Vivienda del Futuro

Lugar: Valencia

Para inscripciones:

Email: ana@cuestionevents.com

14-15 de noviembre 4ª Reunión transnacional del proyecto HOLON

Organiza: CISA Asti-Sud Lugar: Nizza Monferato (Italia)

Para más información: http://holon.ladipu.es

14 de noviembre Cumbre UE-Rusia

Organiza: Presidencia francesa de

la Unión Europea Lugar: Niza (Francia)

Para más información: http://www.sgae.gouv.fr

19-21 de noviembre 9° Forum internacional sobre estadísticas de turismo

Organiza: DG de Empresa e Industria de la Comisión Europea

Lugar: París

Para más información: http://ec.europa.eu/enterprise

24-25 de noviembre 2° Foro Europeo sobre Demografía

Organiza: DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea

Lugar: Bruselas

Para más información: http://ec.europa.eu/ employment_social

24-26 de noviembre Consejo de Ministros de Vivienda, desarrollo urbano y cohesión territorial

Organiza: Presidencia francesa de

la Unión Europea Lugar: Marsella

Para más información: http://www.eu2008.fr

26-27 de noviembre Reunión de lanzamiento del proyecto SMALL CITY COMMERCE

Organiza: Ayuntamiento

de Vila-real Lugar: Vila-real

Para más información: http://www.ajvila-real.es





